



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de Mayo de 2009

EXP-EXA: 8.105/2009

RESCD-EXA: 197/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 123/2009 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica mediante la cual se aprueba, a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "FISICOQUÍMICA III", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 123/2009, emitida por el Decanato, mediante la cual se aprueba, a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "FISICOQUÍMICA III", para la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
agz


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS